

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 81-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista las presentaciones del Juez de Paz Lego del Juzgado con jurisdicción sobre el Partido de El Tala y de Justo Daract, con asiento en la localidad de Zanjitas, Departamento Juan Martín de Pueyrredón, Dr. Leandro R. Guanziroli; la Juez de Paz Lego del Juzgado con competencia en el Partido de Mercedes, con asiento en la ciudad de Justo Daract, Departamento General Pedernera, Dra. Olga Gladis Pereyra; y la Juez de Paz Lego del Juzgado con competencia en el Partido de Buena Esperanza, con asiento en Buena Esperanza, Departamento Gobernador Vicente Dupuy, Dra. Dalia Jessica Rivero, agregadas en ADM 2704/17, ADM 751/15 y ADM 1428/16, respectivamente, en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante las cuales proponen la modificación del cronograma determinado en su oportunidad para la atención al público de sus respectivos Juzgados, y siendo atendibles los argumentos esgrimidos, corresponde modificar el cronograma establecido mediante Acuerdo N° 148/2021. Por ello;

ACORDARON: I) MODIFICAR el cronograma de atención al público de los Juzgados de Paz Lego que se indican, conforme se detalla a continuación, sin perjuicio de la realización de las cuestiones con habilitación de día y hora, encomendadas por los Sres. Jueces, como así también las diligencias y atención de las cuestiones de urgencia, quedando parcialmente modificado el punto I) del Acuerdo N° 148/2021, en lo que respecta a tales Juzgados:

DEPARTAMENTO JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN

Juzgado de Paz Lego con asiento en la localidad de Zanjitas

Lunes: de 8:00 a 14:00 hs. Diligencia de oficios y requerimientos.

Martes: de 8:00 a 14:00 hs. en la localidad de Zanjitas, en el Centro Cívico de Zanjitas en calle (principal) Juan Martin de Pueyrredón.

Miércoles: de 8:00 a 14:00 hs. en la localidad de Beazley, en el edificio Municipal sito en las calles Hipólito Yrigoyen y Juan D. Perón

Jueves: de 8:00 a 14:00 hs. en la localidad de Zanjitas, en el Centro Cívico de Zanjitas en calle (principal) Juan Martin de Pueyrredón.

Viernes: de 8:00 a 14:00 hs. Diligencia de oficios y requerimientos.

DEPARTAMENTO GENERAL PEDERNERA

Juzgado de Paz Lego con asiento en la ciudad de Justo Daract

Lunes a Viernes: de 08:00 a 14:00 hs. en la localidad de Justo Daract en el Juzgado sito en calle Entre Ríos N° 553.

A requerimiento de la comunidad: atención presencial en la localidad de Juan Jorba, en el edificio Municipal.-

DEPARTAMENTO GOBERNADOR VICENTE DUPUY

Juez de Paz Lego con asiento en la localidad de Buena Esperanza

Lunes a Viernes: de 08:00 a 14:00 hs. en la localidad de Buena Esperanza en el Edificio del Juzgado de Paz sito en calle 25 de mayo S/N entre calles Pringles y Pedernera.

Los primeros Viernes de cada mes:

- De 8:00 a 8:45 hs. en la localidad de Buena Esperanza en el Edificio del Juzgado de Paz sito en calle 25 de mayo S/N entre calles Pringles y Pedernera.

- De 9:00 a 14:00 hs. en la localidad de Batavia en las oficinas de la Sala de Mediación Judicial y Extrajudicial situada en calle 21 de septiembre S/N.

II) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se proceda a la carga y actualización de la información del ícono “Justicia de Paz Lega” de la página Web del Poder Judicial, conforme los datos consignados en el presente Acuerdo.-

III) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros se comunique a los referidos Jueces de Paz Legos y a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite.-